

Reconocimiento y peticiones

Roberto Velázquez Cabrera
2 de octubre de 2014



Puerta de entrada cerrada

Se reconoce y agradece que la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez es la única titular institucional que ha mostrado interés en la rica y extraordinaria tecnología sonora mexicana. Por ello, sería una pena que dejara su actual encargo, como demandan los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN), en su pliego petitorio.

El movimiento estudiantil incluye otras demandas que no son competencia exclusiva de funcionarios, dependencias o entidades gubernamentales en particular, como el aumento al presupuesto del Instituto. El aumentar ese gasto es importante y necesario, pero no es suficiente para investigar y desarrollar las tecnologías mexicanas, que ya han sido materia de [una petición ciudadana](#) (1), por ser necesarias para lograr el verdadero desarrollo, independencia y soberanía nacional, y para poder competir internacionalmente. Por desgracia, las “tecnologías mexicanas” no han sido incluidas en el texto de ningún documento rector oficial conocido como de políticas, plan, programa, proyecto, pacto, reforma o reglamento, ni en un pliego petitorio de movimientos estudiantiles. Parece que no se dan cuenta que con tecnologías importadas, no son necesarios los técnicos y los científicos de ningún nivel, ni sus escuelas y centros de investigación.

Para algunos neoreformistas, los ideales nacionalistas son “ataduras del pasado”, aunque la ley orgánica vigente, sus reglamentos y el lema institucional del IPN aún tienen un espíritu y finalidades patrióticas muy claras que deberían ser atendidos y reforzados en la práctica, con mucha mayor profundidad y amplitud:

“La técnica al servicio de la patria”

1. Fue basada en el Art. 8 Constitucional y sigue vigente, porque no ha sido atendida. Este Reconocimiento ya fue incluido en un escrito de seguimiento: <http://tlapitzalli.com/EPN12.pdf>